MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

4.277

DECRETO Nº_____/

TEMUCO, 03 DIC 2012

**VISTOS:**

1. El convenio de ejecución del Sistema Integrado de Prevención " Chile Previene en la escuela", de fecha 15 de diciembre de 2011, suscrito entre La Municipalidad de Temuco y, el Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación y el consumo de Drogas y Alcohol SENDA.

2. El Decreto Alcaldicio Nº 601 de fecha 02 de Febrero de 2012, que aprueba el Convenio suscrito entre la Municipalidad de Temuco y Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación y el consumo de Drogas y Alcohol SENDA.

3. Las facultades contenidas en la Ley 18.695. Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**CONSIDERANDO:**

1. La necesidad de ajustar la adquisición de insumos y contratación de servicios profesionales a honorarios a la reglamentación interna Municipal del convenio para la implementación del Sistema Integrado de Prevención "Chile Previene en la Escuela".

**DECRETO:**

1. Apruébase el anexo adjunto del Sistema Integrado de Prevención "Chile Previene en la Escuela", según convenio suscrito entre la Municipalidad de Temuco y el Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del consumo de drogas y alcohol SENDA.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,**

EDUARDO CASTRO STONE
ALCALDE (S)

JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

DIRECTOR JURIDICO

HFV/XCS/MHG

**Distribución:**
- Dirección de Control.
- Depto. Gestión de Abastecimiento.
- Programa SENDA Previene
- Oficina de Partes

ID531946.

**Proyecto de Prevención Selectiva del Consumo De Drogas y Alcohol Extrapresupuestario SENDA, Prevención Selectiva 214.05.05.002.002**

**DESCRIPCION:**

En la comuna de Temuco, a través de la Municipalidad de Temuco en convenio con SENDA, se han diseñado estrategias para trabajar en prevención del consumo de alcohol y drogas en adolescentes de establecimientos educacionales focalizados de la comuna, generando un trabajo de acompañamiento, y apoyo psicosocial en este proceso

Lo anterior implica una intervención a los establecimientos educacionales, involucrando a toda la comunidad educativa en estos procesos.

Además, se implementa una estrategia de trabajo con las familias de los niños, considerando el rol primordial que cumplen en su desarrollo y actividades recreativas adecuadas a sus intereses y necesidades

A su vez, generan estrategias de trabajo intersectorial y de red que permiten una mejor inserción de los niños y adolescentes a medios que le garanticen el cumplimiento efectivo de sus derechos, mejoren su inserción social y asimismo evitar y disminuir el consumo de drogas.

**OBJETIVO GENERAL:**

Aumentar los factores protectores y disminuir los factores de riesgo en estudiantes de establecimientos educacionales focalizados para prevenir el consumo de drogas y alcohol mediante la implementación de estrategias integrales de trabajo

**ACTIVIDADES:**

- Selección de establecimientos educacionales.
- Aplicación del instrumento de Tamizaje
- Diagnóstico en Profundidad
- Implementación de la intervención selectiva
- Intervención grupal prosocial
- Intervención grupal familiar
- Elaboración plan intervención
- Atención individual
- Articulando red comunitaria
- Reuniones con docentes
- Seguimiento y evaluación

**Sistema Integrado de Prevención Chile Previene en la Escuela**
**Extrapresupuestario SENDA, Chile Previene 214.05.05.002.003**

**DESCRIPCION:**

En la comuna de Temuco, a través de la Municipalidad de Temuco en convenio con SENDA, se inserta el Sistema Integrado Chile Previene en la Escuela, el cual busca intervenir en tres conductas de riesgo que se presentan al interior de los establecimientos educacionales. Estas intervenciones tendrán por objetivo:

1. Disminuir el consumo de drogas y alcohol.
2. Disminuir los niveles de violencia al interior de los establecimientos educacionales.
3. Disminuir la deserción o abandono escolar.

Para el cumplimiento de estos objetivos, durante tres años se inserta un "Gestor" quien genera un trabajo de acompañamiento que involucra a toda la comunidad educativa.

**ACTIVIDADES:**

- Realizar mesas de trabajo en los establecimientos donde participe toda la comunidad educativa.
- Capacitación a docentes en competencias preventivas.
- Comunicaciones y contacto con las redes sociales donde se inserta el establecimiento.
- Elaboración de un plan de acción que contemple actividades preventivas, recreativas y de capacitación con estudiantes, profesores, padres y otros de la comunidad educativa.

**RECURSOS:**

Las actividades se realizarán con la contratación de Recurso humano (honorarios), material de librería, Cartridge de tintas, servicio de fotocopia e impresión, cotillón.

Insumos alimenticios, insumos de supermercado, alimentos preparados, insumos de confitería y pastelería, servicio de banquetearía y coffe break.

**RECURSOS FINANCIEROS:**

| | |
|---|---|
| Equipamiento | 0 |
| Gastos Operacionales | 912.000.- |
| Gastos en Personal | 16.719.984 |
| Total | 16.811.184 |

MINISTERIO DE INTERIOR Y SEGURIDAD PUBLICA
COORDINADOR REGIONAL LA ARAUCANIA
SENDA

MARIO JORQUERA RODRIGUEZ
COORDINADOR REGIONAL
SENDA ARAUCANIA

EDUARDO CASTRO STONE
ALCALDE DE TEMUCO (S)

DIRECTOR JURIDICO